



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de mayo de 1990-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1267/89 referente a la contratación del doctor Alberto José Riba con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse como médico en los Tribunales Federales de Mendoza, hasta el 30 de noviembre de 1990.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.); para el ejercicio financiero del corriente año.-

2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.11 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, las que se remitiran a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)
Carlos S. Fayt
CARLOS S. FAYT

Mariano Savio
MARIANO SAVIO MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
Augusto Cesar Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

Edolfo C. Barra
EDOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION.

Julio S. Nazareno
JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio Cesar Gyhanarte
JULIO CESAR GYHANARTE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION